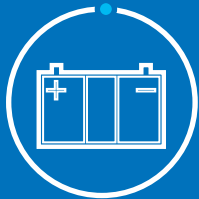


2016



Plomo

#PrevenirEsTrabajoDeTodosLosDias

DEFINICIÓN

El plomo es un metal sólido de color gris azulado, blando, maleable, dúctil, de elevada densidad y mal conductor de la electricidad, cuya utilización en la industria puede generar riesgos para la salud del trabajador.

El plomo es un material tóxico (en determinadas circunstancias de uso) que se utiliza en forma directa e indirecta en la fabricación de distintas actividades industriales: minería, vitrificado, químicas, metalúrgicas, baterías y pinturas, entre otras.

El ingreso del plomo al organismo se produce a través de:

- **Vía respiratoria:** es la más importante en el ámbito laboral y se debe a la

inhalación de polvo, vapores, gases y humos de plomo.

- **Vía oral:** es por la ingesta directa cuando las manos, alimentos, cigarrillos u otros objetos están contaminados por el metal.
- **Vía dérmica:** a través del contacto directo con la piel. Es limitada y de poca importancia para compuestos inorgánicos de plomo, a diferencia de los compuestos orgánicos, ejemplo: tetraetil plomo, entre otros.

Ante cualquier consulta o reclamo sobre su ART, comuníquese con la línea gratuita: **0800-666-6778** en el horario de 8 a 19, personalmente de 9 a 16 en Moreno 401 (CABA) o ingrese a **www.srt.gob.ar**



SRTArgentina



@SRTArgentina



Superintendencia
de Riesgos del Trabajo

Recomendaciones **Trabajador**

- **Colaborar con el orden y limpieza del sector.** También depositar los residuos en el lugar destinado para tal fin.
- **Colaborar con el cumplimiento del procedimiento de trabajo seguro** elaborado por el empleador respetando cada uno de sus puntos.
- **Utilizar y conservar los elementos de protección personal,** asignados de acuerdo al riesgo al que se encuentra en el sector.
- **Advertir e informar** a la instancia inmediata superior **cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el elemento de protección personal** utilizado que, a su juicio, pueda producir una pérdida de su eficacia protectora.



- Respetar la prohibición de **no beber, comer o fumar** en el ámbito de trabajo.
- **No mezclar la ropa** contaminada con la limpia.
- **Utilizar correctamente los armarios** suministrados por el empleador, como así también el servicio de lavandería puesto a disposición.
- **Respetar las normas higiénicas** establecidas para la ingesta de alimentos en el lugar destinado como comedor y ducharse diariamente al finalizar la jornada laboral.
- Contactar al servicio médico ante **cualquier síntoma o malestar** que perciba en su estado de salud (cansancio, irritabilidad, falta de memoria, entre otros).
- Asistir a la realización de los **exámenes médicos periódicos** cada vez que se lo convoque e informarse de los resultados de los mismos.